



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 20 JUL 2015

Norma Granados Larante
PEDATARIO GOB. REGIÓN ANCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0648 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 20 JUL 2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0627-2015-GRA/GR de fecha 09 de julio del 2015, se designó a la PROF. LIDIA NIEVES FIGUEROA GIRALDO, en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos(Director de Sistema Administrativo II) del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la PROF. LIDIA NIEVES FIGUEROA GIRALDO, en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos – Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al C.D. FLAVIO ANTONIO HUAMAN SALAZAR, en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos, Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrate, comuníquese y cumplase.

W. Antonio Huaman Salazar



W. Antonio Huaman Salazar
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH